Schiaretti: “Cambiamos baja de impuestos por trabajo”

26/10/2022

Este martes en el Auditorio del Centro Cívico, el gobernador Juan Schiaretti encabezó la presentación de un programa de creación de empleo con reducción de Ingresos Brutos para Pymes del sector comercial y turístico.

“*El Gobierno de Córdoba promueve el empleo y la producción porque estamos convencidos de que eso permite el progreso de nuestra provincia; y la cultura que debe primar en una sociedad es la cultura del trabajo*”, expresó el mandatario provincial al comienzo de su discurso.

A continuación, destacó la importancia de promover la producción, la actividad económica y el comercio, “*porque el sector productivo privado es el que genera empleos genuinos en todas las sociedades que van hacia adelante, y por lo tanto el*

Estado debe facilitar y promover las condiciones”.

“*Este Programa de Promoción a la Actividad Comercial y a los Servicios Turísticos es una expresión de cuidar el empleo y cuidar que los emprendedores de estos sectores puedan seguir hacia adelante*”, agregó.

Las beneficiarias de la iniciativa son las micro y pequeñas empresas de los sectores comerciales y de servicios turísticos. El objetivo es promover la creación de empleo formal por medio de una política de incentivo a la inversión.

Además, se pretende extender a los mencionados sectores la política de Estado del Gobierno provincial de promoción de la actividad económica, las inversiones, la innovación y el empleo.

De acuerdo con lo previsto, las micro y pequeñas empresas que resulten beneficiarias del programa obtendrán durante 60 meses (a partir de su entrada en vigencia) un crédito fiscal equivalente a la mitad de la alícuota del impuesto sobre los

Ingresos Brutos, aplicada sobre la facturación incremental.

En este sentido, el ministro de Industria, Comercio y Minería, Eduardo Accastello, dijo que la reducción del 50 por ciento de Ingresos Brutos tiene dos objetivo: "*Primero, la creación de empleo formal en el sector comercial y servicios turísticos por medio de una política de incentivo de la inversión; segundo, extender a estos sectores la política de Estado que el Gobierno tiene en materia de promoción de la actividad de económica en cada uno de los sectores de la provincia*".

En otro fragmento de su discurso, Schiaretti subrayó que "*Córdoba está cambiando rebaja de impuestos por creación de puestos de trabajo. Lo hacemos con una enorme alegría y convicción de que este es el camino correcto, porque lo que precisamos es más trabajo, más producción y más crecimiento de la economía*".

"*El impuesto a los Ingresos Brutos es un mal impuesto, porque es un impuesto en cascada que termina penalizando la producción*", resaltó.

Este crédito fiscal se acreditará mensualmente en la Billetera CiDi (Ciudadano Digital) y podrá aplicarse al pago de cualquier impuesto provincial.

A su turno, el presidente de la Cámara de Turismo de Córdoba, José González, sostuvo que "*para el sector del turismo octubre fue un mes de buenas noticias, con el lanzamiento del PIL hace algunos días y con esta nueva medida, que nos posiciona cerca de lo que siempre intentamos: un sector activo que produce puestos de trabajo y nos equipara con la industria, y eso es muy placentero*".

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, José Viale, señaló que *"este programa brinda confianza y credibilidad a los empresarios y previsibilidad también, para que se animen a invertir en la provincia generando más producción, valor agregado y trabajo de calidad. El incentivo que estamos presentando tiene una capacidad potencial de crear estimativamente 10.000 puestos de trabajo en un año*".

"*En este tiempo nos puso muy contentos, y acompañamos y celebramos leyes de promoción de la industria dispuestas por el Gobierno provincial, eliminando la obligación de pagar el impuesto. Al mismo tiempo, celebramos el subsidiar al empleo y no al desempleo*", destacó además Viale.

Requisitos

Los requisitos para acceder al programa Promoción a la Actividad Comercial y de Servicios Turísticos son: poseer domicilio en la provincia de Córdoba; estar incluidas dentro de la clasificación de micro y pequeñas empresas; e

incrementar en un 20 por ciento o más su planta laboral desde la inscripción de la empresa en el programa.

En relación a lo anterior, el mandatario provincial destacó las palabras del presidente de la Cámara de Comercio, sobre la creación de 10 mil puestos de trabajo para el año que viene: "*Significa más del 10 por ciento de todos los empleos registrados del sector privado de la provincia de Córdoba*".

Y añadió: "*Esta idea no surgió de un funcionario del Gobierno provincial, fue la propia Cámara de Comercio y la Federación Comercial de Córdoba (FEDECOM) que nos plantearon: 'si ustedes nos bajan el impuesto a los Ingresos Brutos, por el incremental de facturado, nosotros tomamos empleo'*».

Cabe destacar que el incentivo incluye a empresas comerciales que facturen hasta $809 millones anuales.
Para inscribirse, los beneficiarios del programa deben ingresar a la plataforma Ciudadano Digital (CiDi) desde el 1° de noviembre próximo.

"*Este programa no es otra cosa que la promoción de la actividad comercial y de turismo, al igual que hay promoción para otras actividades económicas de la provincia. Significa también que no sólo vamos a generar más empleo, sino que Córdoba cuida a todos los sectores económicos en su conjunto*", cerró Schiaretti.

Fuente: prensa.cba.gov.ar